

# REGLAMENTO CARRERA DE MENORES

## II edición "10K HUELVA, PUERTA DEL DESCUBRIMIENTO" - 2019

**Artículo 1:** El Club Maratón Puerto del Descubrimiento con la colaboración del Ayuntamiento de Huelva, el Puerto de Huelva y la Fundación Atlantic Copper organizan la **II Carrera de Menores 10K Huelva, Puerta del Descubrimiento**, el próximo **sábado día 4 de mayo de 2019** a las 18:00 horas.

**Artículo 2:** A la carrera, urbana y a pie, tendrán acceso todos los menores que lo deseen.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos al Club Deportivo Dorsal para la gestión de la inscripción y al Club Maratón Puerto del Descubrimiento para la tramitación ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Club Deportivo Dorsal, calle Tejeros Nº15 3ºH, 29013 Málaga, y a Club Maratón Puerto del Descubrimiento, calle Antonio Machado Nº1, 2ºE, 21007 Huelva.

**Artículo 3:** La salida se dará a partir de las **18:00 horas** para las diferentes categorías.

### **CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y HORARIOS DE SALIDA**

CATEGORÍA	DISTANCIA	HORA SALIDA
CADETE / SUB-16 (NACIDOS EN 2004 Y 2005)	2000m	18:00h
INFANTIL / SUB-14 (NACIDOS EN 2006 Y 2007)	1300m	18:25h
ALEVÍN / SUB-12 (NACIDOS EN 2008 Y 2009)	700m	18:40h
BENJAMÍN / SUB-10 (NACIDOS EN 2010 Y 2011)	500m	18:35h
PREBENJAMÍN / SUB-8 (NACIDOS EN 2012 Y 2013)	200m	18:45h

El corredor dispondrá de un servicio de guardarropía en la zona de la salida/meta, así como W.C en la salida.

**Artículo 4:** Las inscripciones se realizarán a través de la web **www.10khuelva.es**

## PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

El precio de la inscripción será de **2 euros** para todas las categorías de menores convocadas.

El plazo de cierre de inscripciones será el miércoles **20 de abril**.

**Artículo 5: TROFEOS:** Habrá diploma a los tres primeros por cada categoría y sexo de las categorías SUB-8, SUB-10, SUB-12 y trofeos a los tres primeros por cada categoría y sexo SUB-14 y SUB-16

Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la Organización, entendiéndose que se renuncia a ellos si a fecha de 24 de mayo no se han retirado en la sede del club.

**Artículo 6:** El dorsal se entregará los días previos en el lugar y horario que se anunciará en la web oficial de la prueba y en redes sociales. También podrán retirarse el mismo día de la carrera hasta las 17:00 horas en la zona de salida.

En caso de no poder recogerlo en persona se deberá entregar el documento de autorización a terceros previamente firmado por el titular y tutor del mismo junto a fotocopia o DNI original del titular del dorsal. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal que facilita la organización.

**Artículo 7:** Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

Los Jueces de la prueba y la Organización se reservarán la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Arbitro con respecto a los que figuren en su D.N.I.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

**Artículo 8:** Los servicios sanitarios tendrán potestad para descalificación de un corredor por problemas de salud.

Todos los corredores inscritos están **obligados a notificar a la organización si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico.**

**Artículo 9:** La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

**Artículo 10:** Las **reclamaciones** deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

**Artículo 11:** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

## **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

**“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la II Carrera de Menores 10K Huelva, Puerta del Descubrimiento. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.**

**No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.**

**Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.**

**CONSIDERACIÓN FINAL:** Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la RFEA, IAAF, para la presente temporada.